

Fecha: 08-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: FACIAL DENT SpA

Pág.: 51
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793280

EXTRACTO

JUAN RAMON VENEGAS MORVAN, abogado, Notario Suplente 26ª Notaría Santiago, Av. Apoquindo N° 3.196, comuna de Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 30 de marzo de 2026, Repertorio N° 1829-2026, ante el titular HUMBERTO QUEZADA MORENO, doña Monserrat Francisca Pérez Torres, cédula de identidad N° 19.272.034-6, constituyo una sociedad por acciones de cuyo estatuto se extracta lo siguiente: Nombre o razón social: "FACIAL DENT SpA".- Objeto: La prestación de servicios profesionales en las áreas de la odontología, salud integral, medicina preventiva y estética facial, incluyendo diagnósticos, evaluaciones, tratamientos clínicos, quirúrgicos, preventivos, rehabilitadores y estéticos, así como cualquier otra prestación relacionada directa o indirectamente con la salud y el bienestar de las personas. La sociedad podrá organizar, administrar y explotar consultas, clínicas, centros de salud, laboratorios u otros establecimientos relacionados con la atención de salud, contratar profesionales y personal técnico, celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y desarrollar programas de prevención, promoción y educación en salud. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades de capacitación, formación, docencia, asesorías técnicas e investigación, incluyendo cursos, talleres, seminarios, programas de entrenamiento y educación continua en materias relacionadas con la salud, odontología, estética y bienestar, en modalidad presencial o a distancia. Igualmente, la sociedad podrá realizar la importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución, representación, consignación, fabricación, producción, arrendamiento y leasing de equipos, instrumentos, insumos, materiales, dispositivos y productos relacionados con la salud, odontología, estética y bienestar, así como de toda clase de bienes muebles corporales o incorpóreos, al por mayor o al detalle, de origen nacional o extranjero. Además, la sociedad podrá representar marcas, distribuir productos, desarrollar plataformas tecnológicas o digitales relacionadas con su actividad, prestar servicios de gestión y administración, y celebrar toda clase de contratos comerciales o civiles relacionados con su giro. Asimismo, podrá adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, invertir en toda clase de negocios, valores, derechos o participaciones en otras sociedades, sean o no relacionadas con su giro principal. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con éste.- Domicilio: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda ejercer sus actividades en todo el territorio nacional y en el extranjero, para lo cual podrá abrir y cerrar toda clase de oficinas, agencias, representaciones o sucursales y constituir domicilios especiales.- Duración: indefinida.- Capital: es la suma de \$500.000.- dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y que se paga en la forma que se indica en las disposiciones transitorias de la escritura.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 2 de abril de 2026. JRVM. Not. Pub.

CVE 2793280

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

